

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 145 Lunes 30 de julio de 2018 Pág. 7600

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6500 BOSTLAN, S.A. UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE) LAUFOR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que el 25 de julio de 2018 el accionista único de BOSTLAN, S.A. Unipersonal (sociedad absorbente) ha decidido y la Junta Universal de Socios de LAUFOR, S.L. (sociedad absorbida) ha acordado, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades. La sociedad absorbida es el Accionista Único de la sociedad absorbente.

La sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones indicados en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia y aprobado, respectivamente, por el accionista único y la unanimidad de los socios de las Sociedades.

La fusión se ha acordado sobre la base de los balances de las compañías cerrados a 31 de diciembre de 2017, también aprobados de la misma forma y en la misma fecha. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste al Accionista Único, a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Munguia (Bizkaia), 25 de julio de 2018.- Arantzazu Zarraga Dosouto, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de BOSTLAN, S.A. Unipersonal y Francisco José Díaz Maruri, Secretario Consejero del Consejo de Administración de LAUFOR, S.L.

ID: A180049066-1